

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA

-D^a ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES

- D. MANUEL CUADROS OJEDA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. ENRIQUE MENGÍBAR VÁZQUEZ, en representación del Servicio de Sistemas Digitales de Educación de la Agencia Digital de Andalucía.
- D. JULIO MANUEL MAQUEDA GARCIA, en representación del Servicio de Sistemas Digitales de Educación de la Agencia Digital de Andalucía.

SECRETARIO

-D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2023, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a los efectos previstos en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL". EXPEDIENTE CONTR 2022 1050313, del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 25 de noviembre de 2022, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la apertura, en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº 1. "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de la única oferta presentada a licitación:

-SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.

La Mesa califica la documentación recibida y acuerda la siguiente subsanación:

- Conforme establece la cláusula apartado 9.2.1 e) del PCAP las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del anexo V del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12:15 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís.



FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS	22/03/2023 18:50:52	PÁGINA 1/1
	ENCARNACIÓN BENITEZ CLAVERO	22/03/2023 17:47:30	
VERIFICACIÓN	tFc2eRDWRPLX4B07KW3DYTS06EG8GW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			